

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 16/12/2020 9:56:51a. m.

Estado No **056** Entre: 18/12/2020 y 18/12/2020

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620130001700	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE RODOLFO - FRYE OSUNA	POLLOS TROPICAL LTDA - AGENCIA TROPICAL WASH Y OTRO(S)	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO PARA ALLEGAR LA PERICIA DECRETADA, PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA EL DÍA 2 DEL PRESENTE MES Y AÑO, Y COMO QUIERA QUE ELLO ES PROCEDENTE EN ATENCIÓN A LA PRUEBA APORTADA CON EL ESCRITO PETITORIO, EL DESPACHO LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 20 DÍAS ADICIONALES, A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, PARA QUE APORTE EL RESPECTIVO DICTAMEN PERICIAL.	16/12/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620140026300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA HENAO DE PATIÑO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRTESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	EN ATENCION ALA SOLICITUD DEL MEMORIALISTA, ES PRECISO RECORDARLE AL ABOGADO DE LA EJECUTANTE QUE ESTE DESPACHO MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 16 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LE PUSO EN CONOCIMIENTO LOS TÍTULOS JUDICIALES QUE EXISTEN A FAVOR DE LA EJECUTANTE, POSTERIORMENTE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL HOGAÑO, SE LE REQUIRIÓ PARA QUE PRESENTARA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ARTICULO 446 #4 DEL C.G.P1. PARA PODER DAR TRÁMITE A LA PETICIÓN DE ENTREGA DE TÍTULOS INCOADA POR EL APODERADO DE LA EJECUTANTE, ÉSTE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL DESPACHO EN LAS MENCIONADAS PROVIDENCIAS, Y SERÁ AL MOMENTO DE APROBAR O IMPROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO QUE	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620140061800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON HERNANDO - BARRETO ROA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO -SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO -SECCIÓN SEGUNDA,EN PROVIDENCIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019,LA CUAL DECLARÓ A ESTE DESPACHO COMPETENTE PARA CONTINUAR CON EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.EN VIRTUD DE LO ANTERIOR FÍJESE COMO FECHA PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 3:15 P.M LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA. LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. SE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE CON ANTELACION ALLEGUE LA DECISION ADOPTADA POR EL COMITE DE CONCILIACION.	16/12/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620140074800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABY ASTRID FORERO SIERRA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 6 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020,PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.EN FIRME ESTE PROVEÍDO ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE	16/12/2020			
73001333300620160005100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERENCIA - FONSECA DE CORREA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	PREVIO A EMITIR PRONUNCIAMIENTO ALGUNO RESPECTO DE LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN MEMORIAL QUE ANTECEDE, SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA QUE AMPLÍE SU ESCRITO, EXPLICANDO CLARAMENTE LO PRETENDIDO DEL DESPACHO.	16/12/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160006600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL - BOHORQUEZ	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 5 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2020 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.EN FIRME ESTE PROVEÍDO ARCHÍVASE EN	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620160020500	ACCIONES EJECUTIVOS	PAULINA - OLAYA ROMERO Y OTRO(S)	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	REVISADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA OBSERVA EL DESPACHO QUE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DEVOLVIÓ EL OFICIO N°J6AI-122 FECHADO 28 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR ACLARACIÓN O FALTA DE INFORMACIÓN CONTENIDAS EN LA CAUSAL 4 (EL OFICIO VIENE SIN FIRMA) Y 14 (FIRMA MECÁNICA O DIGITAL -FALTA INDICAR RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN).ASÍ LAS COSAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA MENCIONADA ENTIDAD BANCARIA, SE ORDENA QUE POR SECRETARIA SE OFICIE NUEVAMENTE LA MEDIDA DE EMBARGO Y SECUESTRO DECRETADA EN CONTRA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FIRMANDO EL CORRESPONDIENTE OFICIO DE MANERA ELECTRÓNICA Y ADJUNTADO EL AUTO QUE DECRETÓ LA MEDIDA,CALENDADO 30 DE AGOSTO DE 2019 Y EL O ADIADO 15 DE OCTUBRE DE 2020,A TRAVÉS DEL CUAL SE ACLARÓ EL NIT 800.152.783-2, ACLARANDOQUE LA MEDIDA DE EMBARGO RECAE SOBRE TODOS LOS BIENES, DINEROS Y RECURSOS QUE TENGA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ENTIDAD EJECUTADA.TENGASE POR CONTESTADA LA SOLICITUD DEL EJECUTANTE	16/12/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160031200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA FANNY - MOLANO RODRIGUEZ	NACION - RAMA JUDICIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 22 DE JULIO DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL REVOCO LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA	16/12/2020		
73001333300620170002400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL ERNESTO UPEGUI LOPEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD QUE ANTECEDE Y QUE FUE PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE, REQUIÉRASE NUEVAMENTE A LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL HUILA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, DÉ RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR OFICIOS 3736 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2019 Y 0962 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020, SO PENA DE INICIAR INCIDENTE DE DESACATO CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. POR SECRETARÍA OFÍCIASE.CUALQUIER DOCUMENTACIÓN DEBE SER ALLEGADA AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170010600	ACCION REPARACION DIRECTA	LUZ MILA GUTIERREZ PRADA Y OTROS Y OTRO(S)	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI Y OTRO(S)	SE ENCUENTRA EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO CON RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DDATE CONTRA EL AUTO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE CERRÓ EL DEBATE PROBATORIO Y SE CORRIÓTRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.ARGUMENTA EL APODERADO QUE NO SE PUSO EN CONOCIMIENTO LA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LA ANI Y LA FISCALÍA GRAL DE LA NACIÓN SECCIONAL-ESPINAL.CONFORME LO ANTERIOR, Y REVISADAS LAS ACTUACIONES SURTIDAS, SE TIENE QUE LE ASISTE RAZÓN AL RECURRENTE Y POR LO TANTO, SE DISPONDRÁ REPONER EL AUTO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020. PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA POR LA ANI EL 15 DE OCTUBRE DE 2020 Y POR LA FISCALÍA GRAL DE LA NACIÓN SECCIONAL ESPINAL EL 20 DE OCTUBRE Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIOR Y SI NO HUBIERE OBJECIÓN FRENTE A LAS MENCIONADAS PRUEBAS, POR	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620170022000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMAR MAURICIO - PARRA PRADA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	EN RESPUESTA A LO SOLICITADO POR LA APODERADA DEL VINCULADO ANDRÉS ERNESTO FRANCEL DELGADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020; Y EN ARAS DE GARANTIZAR EL DERECHO DE DEFENSA Y DEBIDO PROCESO DEL MENCIONADO SEÑOR, SE DISPONE SANEAR LA ACTUACIÓN CONFORME A LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL ARTÍCULO 207 DEL C.P.A.C.A. Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO SE ORDENA QUE POR SECRETARIA SE PROCEDA A SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA A LA DRA. JOHANA CAROLINA RESTREPO GONZÁLEZ COMO APODERADA DEL SEÑOR FRANCEL DELGADO, A LOS CORREOSELECTRÓNICOS CRESTREPOGON@GMAIL.COM Y LEGASASESORES JURIDICOS@GMAIL. COM, OBRANTES EN EL EXPEDIENTE, REMITIÉNDOLE COPIA DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA MISMA. SURTIDO LO ANTERIOR, CÓRRANSE POR SECRETARÍA LOS TÉRMINOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC IAL.GOV.CO.	16/12/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170034300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YENNY MARCELA - MEDINA CARMONA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN Y OTRO Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO POR LAS PARTES EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS ADELANTADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA POR ESPUFLAN EL 7 DE DICIEMBRE DE 2020. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. UNA VEZ EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA INGRÉSESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA EL TRÁMITE SUBSIGUIENTE.	16/12/2020		
73001333300620170037700	ACCIONES POPULARES	PERSONERIA MUNICIPAL DE HERVEO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE HERVEO - EMPOHERVEO Y OTRO(S)	PROCEDE EL DESPACHO A RESOLVER LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA APODERADA DEL MUNICIPIO DE HERVEO, CONSISTENTE EN LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES PARA RENDICIÓN DEL DICTAMEN ORDENADO. TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRUEBA PERICIAL DECRETADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO ES NECESARIA PARA RESOLVER EL FONDO DEL ASUNTO, SE ACCEDE A LO SOLICITADO POR LA MEMORIALISTA Y COMO CONSECUENCIA SE CONCEDE EL TÉRMINO A 10 DÍAS MÁS, PARA QUE ALLEGUE CON DESTINO A ESTE PROCESO LA EXPERTICIA, EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE SOLICITADA Y DECRETADA. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180003700	ACCIONES POPULARES	GENIS - MACANA CAPERA	MUNICIPIO DE COYAIMA	DECLARESE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019. LEVANTESE DE OFICIO LA SANCION POR DESACATO IMPUESTA AL SEÑOR WILLIAM WALTER LUNA YARA EN SU CALIDAD DE ALCALDE MPAL DE COYAIMA. NOTIFIQUESE LA PRESENE DECISION POR EL MEDIO MAS EXPEDITO AL ACCIONANTE Y AL SEÑOR WILLIAM LUNA YARA EN SU CALIDAD DE ALCALDE MPAL DE COAYIMA, CORRASE TRASLADO POR EL TERMINO DE 3 DIAS A LA PARTE ACCIONANTE Y LOS DEMAS INTERVINIENTES PROCESALES DE LA DOCUMENTAL ALLEGADA POR EL	16/12/2020		
73001333300620180008600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM ALFONSO - RONDON NARVAEZ	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE IBAGUE Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO POR LAS PARTES EN LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA, PÓNGASE EN CONOCIMIENTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA POR LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020. TODO MEMORIAL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. UNA VEZ EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA INGRÉSESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA EL TRÁMITE SUBSIGUIENTE.	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620180024300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO FRANKLIN - PEÑUELA LÓPEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 2 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020,PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.EN FIRME ESTE PROVEÍDO ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	16/12/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180034100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ANTONIO GOMEZ GAMEZ	ALCALDIA DE FLANDES - SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, EN PROVIDENCIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA ACUAL REVOCÓ EL AUTO PROFERIDO POR ESTE DESPACHO AL INTERIOR DE LA AUDIENCIA INICIAL, QUE DECLARÓ PROBADA DE OFICIO LA EXCEPCIÓN DE INEPTITUD SUSTANTIVA DE LA DEMANDA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR FÍJESE COMO FECHA PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 4:00 P.M LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA. LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFTTEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. SE REQUIERE AL ACCIONADO PARA QUE CON ANTELACION REMITA DECISION ADOPTADA POR EL COMITE DE CONCILIACION	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180036300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA FERNANDA ORJUELA PORTELA	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	CON EL VALOR PROBATORIO QUE LE ASIGNA LA LEY INCORPÓRESE LA PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LAS PARTES, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REMITIDO POR LA ENTIDAD DEMANDADA, DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. DE OTRO LADO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020. POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO; EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL, DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	16/12/2020		
73001333300620180040800	ACCION REPARACION DIRECTA	DURLEY PATIÑO SALAS Y OTRO(S)	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - USI	DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA LLAMADA EN GARANTÍA ALLIANZ SEGUROS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN, CORRÍJASE EL AUTO PROFERIDO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, Y SEÑÁLESE COMO FECHA PARA ADELANTAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA LA DEL 28 DE ENERO DE 2021 A LAS 8:30 A.M. Y NO DEL AÑO 2020 COMO QUEDÓ CONSIGNADO EN LA MENCIONADA	16/12/2020		
73001333300620190011700	ACCIONES EJECUTIVOS	AURORA LLANOS PARRA	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E. DE CARMEN DE APICALA	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190033000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YESID HERNANDO - CAMACHO JIMENEZ	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC Y OTRO(S)	SE ADMITE DEMANDA	16/12/2020		
73001333300620190037400	ACCION REPARACION DIRECTA	INGRID JULIETH NAVARRO PRADA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	OBSERVA EL DESPACHO QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020, SE SEÑALÓ LA FECHA PARA ADELANTAR LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA, INDICÁNDOSE COMO FECHA Y HORA LA DEL 26 DE ENERO DE 2021, A LAS 3:30 P.M., SIN EMBARGO, UNA VEZ REVISADA LA AGENDA DEL DESPACHO, SE OBSERVA QUE DICHA HORA FUE INDEBIDAMENTE DIGITADA, RAZÓN POR LA CUAL SE CORRIGE EL REFERIDO AUTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA DILIGENCIA SE HARÁ EL 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 9:30 A.M.	16/12/2020		
73001333300620190037500	ACCION REPARACION DIRECTA	MARIA MARLENY RUBIANO GONZALEZ Y OTRO(S)	NACION - MINISTERIO DE SALUD Y OTRO(S)	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LLLAMAMIENTO EN GARANTÍA FORMULADO POR LA NUEVA EPS CONTRA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE HONDA, REQUIÉRASE AL APODERADO DE LA DEMANDADA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, ALLEGUE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE SU PODERDANTE, PUES CON LA SUBSANACIÓN DE LLLAMAMIENTO NO SE ANEXÓ EL MISMO. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIALES.GOV.CO	16/12/2020		
73001333300620190041500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME HEIMNER ALAPE POLOCHE	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y OTRO(S)	APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA TRANSACCION CELEBRADA POR LAS PARTES EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190041700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS GARZON RODRIGUEZ	SOLUCIONES DE TRABAJO S.A.S Y OTRO(S)	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES ADMITASE LA REFORMA DE LA DEMANDA Y CORRASE TRASLADO DE LA MISMA A LA PARTE DEMANDADA HOSPITAL REGIONAL DEL LIBANO ESE HOY HOSPITAL REGIOANL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR SE, GLAPA GF SAS,IOLAVORANDO SAS Y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SINERGIACOOOP POR LA MITAD DEL TERMINO INICIAL DE TRASLADO. NOTIFIQUESE POR	16/12/2020		
73001333300620190042100	REPETICION	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	MARCOS JAHER PARRA OVIEDO	NO REPONER EL AUTO DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020. CONCEDER EL RECURSO DE APELACION CONTRA EL AUTO DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA EN EL	16/12/2020		
73001333300620200002700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAZMIN ELENA GONGORA CUMACO	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y OTRO(S)	APROBA EN TODAS SUS PARTES LA TRANSACCION CELEBRADA POR LAS PARTES EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO.	16/12/2020		
73001333300620200005300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERNARDO GRANJA GALINDO	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y OTRO(S)	APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA TRANSACCION CELEBRADA POR LAS PARTES EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200011800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELSA BEATRIZ CALDERON MENDOZA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	REVISADO EL DOCUMENTO ADJUNTO EN EL CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO POR LA DRA. ANA MARÍA MANRIQUE PALACIOS, APODERADA SUSTITUTA DE LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, SE ADVIERTE QUE EL MISMO CONTIENE UNCONTRATO DE TRANSACCIÓN SUSCRITO ENTRE LA ENTIDAD QUE REPRESENTA Y EL APODERADO DE LA DEMANDANTE, SIN EMBARGO, CON EL MISMO NO SE APORTA MEMORIAL EN QUE INDIQUE LO QUE PRETENDE LE SEA RESUELTO POR EL DESPACHO.IGUALMENTE, SE ADVIERTE QUE EL CORREO ESTA DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A ESTE DESPACHO JUDICIAL, FALTANDO LA PRUEBA DE ENVÍO A LOS CORREOS DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE JUZGADO, CON EL FIN DE CORRER TRASLADO DEL MISMO.EN CONSECUENCIA,SE ORDENA REQUERIR A LA	16/12/2020			
73001333300620200012400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EULISER LONDOÑO SANCHEZ	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA TRANSACCION CELEBRADA POR LAS PARTES EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO.	16/12/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200012700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA SILVA ZUÑIGA DE BERVEO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA TRANSACCION CELEBRADA POR LAS PARTES EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO	16/12/2020		
73001333300620200013200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY PATRICIA CRUZ PINEDA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA TRANSACCION CELEBRADA POR LAS PARTES EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO.	16/12/2020		
73001333300620200013400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA GARCIA MENDEZ Y OTROS	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA TRANSACCION CELEBRADA POR LAS PARTES EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO	16/12/2020		
73001333300620200014800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRACIELA - GALEANO RAMIREZ	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA TRANSACCION CELEBRADA POR LAS PARTES EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO	16/12/2020		
73001333300620200014900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA INES GALINDO DE BERMEO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA TRANSACCION CELEBRADA POR LAS PARTES EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200020600	ACCION DE LESIVIDAD	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	NACION RAMA JUDICIAL Y OTRO(S)	PREVIO A EMITIR PRONUNCIAMIENTO ALGUNO FRENTE ALRECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA DRA. BETTY ESCOBAR VARÓN CONTRA EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, SE ORDENA, POR SECRETARIA, OFICIAR AL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, CON EL FIN DE QUE REMITA A ÉSTE JUZGADO, COPIA DE LA DEMANDA Y CERTIFICACIÓN DE LA FECHA DE ADMISIÓN DE LA MISMA Y ESTADO ACTUAL DEL PROCESO RADICADO CON EL NÚMERO 73001-33-33-005-2020-00158-00 DEMANDANTE BETTY ESCOBAR VARÓN CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. CUALQUIER COMUNICACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	16/12/2020		
73001333300620200022600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEYLA ISABEL - GUTIERREZ SUAREZ	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC Y OTRO(S)	SE ADMITE DEMANDA	16/12/2020		
73001333300620200023000	ACCION REPARACION DIRECTA	DUVAN ALEJANDRO VARON RIAÑO Y OTRO(S)	INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, REQUIÉRASE A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, ALLEGUE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL IBAL S.A. E.S.P., PUES CON LA SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA NO SE ANEXÓ EL MISMO. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200023100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR AUGUSTO TRUJILLO PAEZ	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	SE ADMITE DEMANDA	16/12/2020		
73001333300620200023500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN MANUEL LEMUS LEYVA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	SE ADMITE DEMANDA	16/12/2020		
73001333300620200024000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS ENITH LUGO SEGURA	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE SUBSANAR LO SIGUIENTE: 1.APORTE PRUEBA DEL ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DEL DEMANDADO, TAL Y COMO LO ORDENA EL INCISO 4 DEL NUMERAL 6 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020. 2.ESTIME RAZONADAMENTE LA CUANTÍA. 3.ARGUMENTE EL CONCEPTO DE VIOLACIÓN, PUES SE LIMITÓ A TRANSCRIBIR NORMAS Y EXTRACTOS JURISPRUDENCIALES. 4.ALLEGUE COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO CON SUS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA, PUESTO QUE EN EL EXPEDIENTE SOLO OBRA LA PRIMERA Y LA ÚLTIMA PÁGINA DEL MISMO. 5.APORTE PODER PARA ADELANTAR EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200024600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO ARANGO MUÑOZ	MUNICIPIO DEL LIBANO	RECHAZAR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR ALVARO ARANGO MUÑOZ CONTRA EL MPO DE LIBANO.	16/12/2020		
73001333300620200024800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANGEL GOMEZ GARCIA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	RECHAZAR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR MIGUEL ANGEL GOMEZ GARCIA EN CONTRA DE CASUR	16/12/2020		
73001333300620200026100	REVISION DE CONCILIACION	PRIMITIVO CARDOSO MURILLO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO ENTRE PRIMITIVO CARDOSO MURILLO Y CASUR EN AUDIENCIA DE FCHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 QUE RECONOCIO LO ADEUDADO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE LA ASIGNACION DE RETIRO DEL ACTOR	16/12/2020		
73001333300620200026200	ACCION REPARACION DIRECTA	DAVID EMILIO ALCALA VARON Y OTRO Y OTRO(S)	CORPORACION SALUD U.N. HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL DE COLOMBIA Y OTRO(S)	SE ADMITE DEMANDA	16/12/2020		
73001333300620200026300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDA ESTEFANIA - DEVIA RAMIREZ Y OTRO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	SE DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO. POR SECRETARIA SE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA AL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CTO DE IBAGUE PARA LO DE SU COMPETENCIA	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300920130066300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANY MARCELA CAPERA AVILA	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 7 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017 Y 3RO DE LA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020,PROFERIDASPOR ESTE JUZGADO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA RESPECTIVAMENTE, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 15 DE DICIEMBREDE2020.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.EN FIRME ESTE PROVEÍDO ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)